



Departamento de Personal.  
Procesos selectivos.  
Expediente 2.865/2019  
MMM/fjdj

# ANUNCIO.

Aprobación Del Listado Provisional de Admitidos/as-Excluidos/as del proceso selectivo de Técnico/a de Juventud.

Por Decreto de Alcaldía número 2019-1343, de 07/06/19, se ha resuelto:

“Habiendo finalizado el día 08/05/19, el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo para la constitución de una Bolsa de Técnico-a de Juventud, por la presente y de conformidad con lo establecido en la base 6ª, de las Bases aprobadas por Resolución de esta Alcaldía nº. 2019-0872, de 11/04/19, que faculta a esta Alcaldía para aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos al mencionado Concurso-Oposición, con esta fecha, RESUELVO:

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos-as y excluidos-as al proceso selectivo (mediante el sistema de concurso-oposición), para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Técnico-a de Juventud:

## Admitidos-as:

d.n.i.
33462926-L
73778063-C
48407087-E
44885112-Z
73775632-G
35593760-H
48585760-P
25424430-T
21000743-H
53254165-B
26761723-G
07262303-F
44883715-C
21001742-M
48261778-G
52671513-H
26754581-S
53361272-F





**Excluidos-as:**

Apellidos y nombre	d.n.i.	Motivo de la exclusión
González García, María	33462926-L	Certificado antecedentes penales de 2017. Debe ser de 2019.
Navarro Ruíz, Jorge	22599128-H	No aporta la titulación exigida.
Segura Bartual, Roberto Jesús.	21010361-E	No aporta Certificado de antecedentes penales.

**SEGUNDO:-** El Órgano de Selección estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente/a:

Titular: María José Gradolí Martínez, Secretaría General del Ayuntamiento de Alfafar

Suplente: Eva Guerola Soler, Tesorera del Ayuntamiento de Alfafar

Secretario/a:

Titular: Adela Carreras Romero, Bibliotecaria del Ayuntamiento de Alfafar.

Suplente: José Ángel Herreros Ortíz, Ingeniero Técnico del Ayuntamiento de Alfafar.

Vocales:

Titular: Enric Gómez i Alba. Técnico de Cultura, Fiestas y Juventud y Deportes.

Suplente: Silvia Albalat Martos, Psicóloga, del Ayuntamiento de Alfafar.

Titular: Emilia Mocholí Pamplona, Técnica de Educación, del Ayuntamiento de Alfafar.

Suplente: Virginia Albalat Martos, Psicóloga del Ayuntamiento de Alfafar.

Titular: Juan Pablo Beneit Colmena, Técnico de Juventud (A2) del Ayuntamiento de Silla.

Suplente: Lucía Baixauli i García, Educadora Social del Ayuntamiento de Alfafar.

Actuará como Asesora, la Profesora de Valenciano de Formación Permanente de Adultos, Tremedal Eugenia Ortíz Soriano.

Además, serán titulares con voz pero sin voto, en atención a lo dispuesto en el artículo 60-3 del RD Legislativo 5/2015 (TREBEP), designados por la Junta de personal:

Titular: María Rosa Herrero Crespo. Psicóloga.

Suplente: José María Nieto Cobos, Profesor de Formación Permanente de Adultos.

**TERCERO.-** Que se exponga anuncio del citado listado en la página web y en los Tablones de anuncios del Ayuntamiento, concediendo un plazo de cinco días hábiles desde la fecha de su publicación, para que las personas excluidas puedan formular las alegaciones que estimen convenientes para sus intereses, así como la repercusión de los miembros del Órgano de Selección en los términos previstos en la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.





**CUARTO.-** Dar traslado de la presente resolución a la Concejala de Servicios Generales y Personal, a los miembros del Órgano de selección, a los representantes sindicales, a los Coordinadores Responsables de Área y al Departamento de Personal.”

En Alfafar. Documento firmado electrónicamente.

